



PODER LEGISLATIVO

“2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

**C. DIP. EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA.
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE INSTITUYE A PARTIR DEL AÑO 2017, LA LEYENDA, “JULIO, MES DEL P. JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”, PRESENTADA POR LA C. DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS E INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA

El 30 de mayo del año en curso, por instrucciones del Dip. Edson Jonathan Gallo Zavala, Presidente de la Mesa



Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, la Dip. Maritza Muñoz Vargas, Secretaria de la misma, turnó a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos, Iniciativa con Proyecto de Decreto referida al epígrafe, por lo cual, con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos formular el presente Dictamen, de conformidad con el siguiente antecedente y considerandos:

ANTECEDENTE

Con fecha 30 de mayo del presente año, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos, recibió iniciativa con Proyecto de Decreto para instituir a partir del año 2017, la leyenda: **“JULIO, MES DEL P. JUAN MARIA DE SALVATIERRA”**

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. La Comisión Permanente de Asuntos Educativos, de conformidad con lo ordenado por los artículo 54 fracción X y 55 fracción X de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de cuenta.



SEGUNDO. Esta Comisión Permanente de Asuntos Educativos está facultada para realizar el estudio y dictamen de la iniciativa en mención, donde refiere la Dip. Von Borstel Luna, que con fecha 27 de marzo del año en curso, el Ing. Gilberto E. Amador Soto, Presidente de CALIFORNIOS AMIGOS DE LA HISTORIA Y LOS ESTUDIOS LOCALES (CAHEL), A.C., le remitieron un documento donde precisan lo relacionado a que en este año 2017, se cumplen trescientos años de la Muerte del P. Juan María de Salvatierra.

En dicho documento refieren que el 17 de julio del presente año, se cumplirán 300 años del fallecimiento del P. Juan María de Salvatierra, S.J., quien nació en Milán, Italia, y murió en Guadalajara, provincia de Nueva Galicia (hoy estado de Jalisco).

También puntualizan Californios Amigos de la Historia y los Estudios Locales, A.C., que se han propuesto llevar al cabo un amplio programa en el presente año, tendiente a reconocer la significación, difundir la trascendencia y propiciar nuevos estudios acerca de la obra de dicho personaje, con la finalidad de afirmar en los pobladores actuales de esta California del Sur, del resto de la península y del país, el conocimiento de las raíces históricas fundamentales de esta parte de la República y por ello es necesario sustentar aún más las acciones que permitan sobresalir la trascendencia de la obra de dicho civilizador de las Californias, y particularmente de nuestra entidad”.



En su interesante exposición de motivos, la iniciadora refiere que en 1535 Hernán Cortés realizó una exploración importante a las costas de la península, pero él y sus marineros sólo se interesaron en recolectar perlas y en partir para no volver. Y que según la historia, debió transcurrir siglo y medio para que otros forasteros llegaran a establecerse en estas costas agrestes, habitadas por nómadas, casi siempre hostiles. Esos hombres valientes no eran conquistadores ni marinos, sino humildes misioneros.

TERCERO. La legisladora sudcaliforniana, hace referencia que Juan María de Salvatierra y Vizconti (1648-1717), fue padre fundador de la Misión de nuestra Señora de Loreto Conchó, considerada como “Cabeza y Madre de las Misiones de la Alta y Baja California”. Además fue fundador del primer asentamiento español que prosperó en las Californias.

También menciona la Dip. Von Borstel Luna, que en 1690 fue ascendido al cargo superior de Visitador de las misiones del distrito noroeste de México. Donde se encuentra con el Padre Eusebio Kino, quien lo convence de la necesidad de evangelizar a los Indios de las Californias. Después de muchas peticiones a sus superiores y a los Virreyes de Nueva España, es autorizado para realizar una expedición a sus expensas. Para ello contó con la valiosa ayuda del Padre Juan de Ugarte y de laicos como Don Pedro Gil de la Sierpe. Tesorero de la Corona



Igualmente menciona que Luis González Rodríguez, del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, manifiesta que “La figura y la personalidad de este misionero milanés, coetáneo de Kino, Piccolo y Neumann, ha sido puesta de relieve por su actuación decisiva en la fundación y desarrollo de las misiones jesuitas de la Antigua California. Resaltando que Miguel Venegas consagró parte de su vida a redactar la biografía de Salvatierra y a escribir documentadamente la historia de las **empresas apostólicas** en la península de Baja California”.

CUARTO. Hace referencias a la fundación de la Misión de Nuestra Señora de Loreto, donde resalta que pronto aprendió el Padre Salvatierra la lengua de los nativos y gracias a la amabilidad con que trató a los californios, la Misión prosperó y en los siguientes años los jesuitas establecieron seis Misiones más a lo largo de la costa del Mar de Cortés. En 1704, el Padre Salvatierra fue nombrado Padre Provincial de la Compañía de Jesús, por lo que tuvo que ir a residir a la Ciudad de México, pero al concluir su gestión regresó a las Misiones en Baja California.

También resalta que en 1717, recibe el llamado del virrey Marqués de Valero, en el que se solicita proporcionar material para la redacción de un libro sobre la “Historia de California” que el Rey Felipe V había ordenado escribir. Aun cuando estaba enfermo, el Padre Salvatierra obedeció la disposición real y salió de Loreto el 31 de marzo acompañado del Coadjutor Jaime Bravo. Al llegar a Tepic se agravaron los



males que padecía mucho tiempo atrás, siendo necesario transportarlo en camilla a Guadalajara donde murió el 18 de julio del citado año. Fue sepultado en la Capilla de la Virgen de Loreto, que él mismo había mandado construir en Guadalajara, capital de la Nueva Galicia, cuando era rector del Colegio Jesuita de esa ciudad.

QUINTO. Enfatiza la Dip. Von Borstel, que el Padre Juan María de Salvatierra, es considerado como APOSTOL DE LAS CALIFORNIAS. Quien además escribió “Cartas sobre la conquista espiritual de Californias” (México 1698) y Nuevas cartas sobre Californias” (1699), ambos textos fueron usados por el Padre Miguel Venegas para escribir su “Historia de Californias”. En el Archivo General de la Nación, en nuestro país, se conservan copias de su correspondencia epistolar.

En tan importante exposición de motivos, cita que el escritor sudcaliforniano Leonardo Varela Cabral en su libro La California Jesuita (Salvatierra, Venegas, Del Barco, Baegert), apunta que la llegada de los misioneros jesuitas a la California fue resultado de un proceso largo y difícil, que refleja las circunstancias de su tiempo, así como la filosofía y el pensamiento de esta singular orden religiosa.

Así mismo, menciona que Juan María de Salvatierra, se ordenó sacerdote a los veintinueve años partiendo a la Nueva España en 1675. Trasladándose a California en 1697. Durante su estancia en el noroeste novohispano, estableció contacto con el también jesuita italiano Eusebio Francisco



Kino (1645-1711), con quien compartió la preocupación por expandir el ámbito de la evangelización hacia la ignota y áspera península.

La iniciadora manifiesta que Varela Cabral resalta que el Padre Salvatierra era sumamente prolífico en la literatura epistolar, muestra de ello son las “7 cartas”, seleccionadas por Ignacio del Río, acerca de la fundación de la Misión de Nuestra Señora de Loreto en 1697 y el consiguiente inicio de la aventura jesuita en la California.

Y que Salvatierra se expresa de un modo sumamente entusiasta respecto a la tarea que le ha sido confiada, a la cual dedicó en un principio los siete años que median de 1697 a 1704, año este último cuando se le designó provincial de los jesuitas en la Nueva España.

Se resalta que el Padre Salvatierra, el devoto mariano y el más ferviente impulsor de la California Jesuita, regresa a la península en 1707 y la abandona hasta 1717, sin dejar un solo momento de participar en la procuración de más fondos para el sostenimiento de las misiones, ni estimular o participar directamente en la ubicación y establecimiento de otras, lo que escribe en este texto, Leonardo Varela.

Además la Dip. Diana Victoria Von Borstel Luna, precisa que se hicieron consultas al texto Escritos y Escritores de Temas Sudcalifornianos de Gilberto Ibarra Rivera, donde destaca el historiador de Baja California Sur, que: ...”José Mariano de



Iturriaga al escribir *La Californiada* aspirante al sacerdocio, de sólida formación eclesiástica, conector de las obras clásicas, inspirado en el recuerdo y las acciones evangelizadoras del Padre Salvatierra le rinde tributo como uno de los varones representativos que forjaron el prestigio de los jesuitas de la Nueva España y para él figura digna en el marco del Bicentenario de la Compañía de Jesús.

Continúa Ibarra Rivera: ...”Salvatierra, al final, fue el triunfador de una empresa de varios intentos de conquistas militares y colonización emprendidas desde el siglo decimosexto y abortadas por múltiples causas. A la figura de Hernán Cortés (1535), de Sebastián Vizcaíno (1596) e Isidro de Atondo y Antillón (1683-1685), reconocidas como las más celebres personalidades, se impuso la del Padre Juan María de Salvatierra a través de la conquista espiritual...”

SEXTO. La iniciadora categórica afirma que la obra misional y espiritual del multicitado Padre Salvatierra, está presente en toda nuestra geografía estatal, y al transcurso de los años se le ha rendido un merecido homenaje, mismo que está presente en calles, avenidas, edificios públicos, privados y hospitales, que llevan su importante y grandioso nombre.

También expresa con conocimiento de causa que jamás podríamos negar la trascendencia de la ruta de las misiones en Baja California Sur, el legado histórico y cultural que representan en nuestra entidad federativa, porque en ellas se sentaron las bases de la transculturación de un continente a



otro, además de la evangelización de los nativos de esta agreste tierra.

La historia vivificante del Padre Salvatierra, marca la pauta de un antes y un después en este jirón de la Patria, pues con gran objetividad de lo sucedido y capacidad imaginativa, producto de la reflexión, conocimiento y también del análisis, nos conducen a valorar la magnífica obra misional, cultural y humana del Padre Salvatierra.

SEPTIMO. La legisladora sudcaliforniana se manifiesta en total acuerdo con Californios Amigos de la Historia y los Estudios Locales, A.C., y que a través de Gilberto Enrique Amador Soto, Consejero Presidente, puntualizarían: "...a conmemorar el Tricentenario de la Muerte, del que fuera conquistador y civilizador de las Californias, quien logró establecer la primera misión permanente en el puerto de Loreto en 1697, donde también se constituyó el primer asentamiento Novohispano, después de más de 160 años de fracasos de los expedicionarios privados y las autoridades virreinales, en California.

Ya que con todo ello, se trata de hacer justicia y dimensionar en su significación histórica la figura de Juan María de Salvatierra, ya que como Sudcalifornianos debemos mucho a sus esfuerzos colonizadores, por lo que su vasta obra merece un lugar fijo en la memoria de nuestro pueblo.



OCTAVO. Concediéndole la importancia y reconociendo la riqueza de los datos históricos y de común acuerdo con lo solicitado por los integrantes de CALIFORNIOS AMIGOS DE LA HISTORIA Y LOS ESTUDIOS LOCALES (CAHEL), A.C., por medio de su Presidente el Ing. Gilberto E. Amador Soto, resaltamos la importancia de estas referencias históricas.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

La XIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Se instituye a partir del año 2017, la leyenda: “JULIO, MES DEL P. JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”.



PODER LEGISLATIVO

ARTICULO SEGUNDO: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMITAN O REMITAN LOS TRES PODERES DE LA ENTIDAD, ASI COMO LOS CINCO H. AYUNTAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, A PARTIR DEL AÑO 2017, DURANTE EL MES DE JULIO, EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS MISMOS, DEBERÁN LLEVAR LA LEYENDA QUE SE ESPECIFICA.

TRANSITORIO

ÚNICO. El Presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La Paz, Baja California Sur, a jueves 8 de junio de 2017.

**ATENTAMENTE
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

**DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA
PRESIDENTA**

**DIP. GUADALUPE ROJAS MORENO
Secretaria**

**DIP. EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA
Secretario**



PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO